

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**14-10-04**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de octubre de dos mil cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:47, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Fernando Barro, en representación de la Asociación Bonaerense de Cunicultores para exponer sobre la habilitación de criaderos de conejos a nivel familiar. Señor Barros tiene la palabra.

Sr. Barro: Muchas gracias. Señor Presidente, señores concejales. La Asociación Bonaerense de Cunicultores por mi intermedio, viene hoy a agradecerles a todos los concejales el esfuerzo que se requiere para sacar la Ordenanza o el proyecto de Ordenanza que se trató hace muy poco tiempo. Pero lamentablemente chocamos siempre con alguna piedra. Tenemos en principio una herramienta, pero no la podemos utilizar. Los criaderos de conejos que están dentro de la ciudad no pueden ser habilitados hasta el momento. Todos los días se nos van agregando cosas. No se tiene en cuenta que este proyecto, como se ha dicho en varias oportunidades era la manera de poder en principio solucionar un problema, que fue creado hace un tiempo atrás cuando se promocionó la actividad para poder dar mano de obra a una gran cantidad de gente. Esa actividad fue promovida durante mucho tiempo y se sigue promoviendo en este momento. Nosotros hemos actuado a nivel de la oficina de Producción de la Municipalidad tratando por todos los medios de que se tomara en cuenta a los productores de conejos del Partido de General Pueyrredon. Desde hace mucho tiempo se nos ignora. Desconocemos cuál es el motivo, desconocemos que si a lo mejor nosotros con la experiencia que tenemos en la cosa podemos dar una solución que pueda andar bien para ambos lados, pero le vuelvo a repetir, no se nos tiene en cuenta. Solicitamos en varias oportunidades y seguimos tratando por todos los medios que nos llamen y que tratemos los problemas que se presentan en la actividad. Espero que después de esto nos puedan llamar. Nosotros queremos por todos los medios que la Ordenanza que ustedes han aprobado, con las modificaciones necesarias pueda ser puesta en marcha. Reitero, hace un tiempo atrás se mal promocionó la actividad a nivel familiar, porque hicieron números e hicieron incursionar a mucha gente que quizás tenían una solución en sus manos, les vuelvo a repetir, actualmente se sigue haciendo, gente que viene a solicitar créditos que una vez que se los otorguen no van a saber dónde desarrollar esa actividad. Eso se sigue haciendo en la Municipalidad, lamentablemente. Quiero que ustedes se hagan carne que la actividad cunícola, es una actividad que requiere mucha mano de obra, es una actividad que está en crecimiento en todo el país, es una actividad que en otras zonas del país recibió muchos y grandes capitales. En Mar del Plata lamentablemente no, se está haciendo todo a pulmón y en pequeños criaderos con vías a crecimiento. Piensen por qué no vienen a la zona de Mar del Plata, esos inversionistas a poner criaderos de conejos que requieren mucha mano de obra. No quieren, creo yo, estar peleando con Ordenanzas o con disposiciones que en vez de facilitarles las cosas, las hacen cada vez más engorrosas. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Señor Barro, lo que usted ha dicho va ser desgrabado y enviado a la Comisión de Promoción y Desarrollo que supongo que hará la citación oportuna a la gente de la Secretaría de la Producción para tratar de ir limando algunos inconvenientes o algunas trabas que aún existen en esta actividad.

-Es la hora 10: 53.